

Sevilla, 15 de febrero de 2019

Refª.: Circular SA 57 – 18/19

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

<p>REUNIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA MESA DEL PRIMER CICLO DE INFANTIL</p>
--

Estimado/a amigo/a:

Me pongo en contacto contigo al objeto de informarte de la reunión mantenida en el día de hoy por parte de Don Javier Imbroda, Consejero de Educación, Doña Marta Escrivá, Viceconsejera y Don José María Ayerbe, Director General de Planificación y Centros con los integrantes de la Mesa de Infantil.

En la reunión nos han trasladado la apuesta de la nueva Administración por la etapa de primer ciclo de Educación Infantil y la implantación progresiva de la gratuidad en este nivel. Igualmente se nos ha comunicado que están estudiando la posibilidad presupuestaria de una modificación del Anexo III del Decreto Ley 1/2017 que suponga un incremento en el precio público de la etapa, con el compromiso de que cualquier subida que se opere no supondrá un incremento en el coste para las familias. En este sentido, se han comprometido a darnos una mayor información a lo largo del mes de marzo.

Por otra parte, y en cuanto a las dificultades de gestión con la APAE, nos ha informado de que se pretende dar una mayor fluidez a su funcionamiento, en particular en relación con las liquidaciones mensuales y las bonificaciones de alumnado en convocatorias extraordinarias. Para ello, y al objeto de mejorar la colaboración, se nos va a convocar a una reunión la próxima semana con el nuevo responsable de la APAE, Don Manuel Cortés. De esta forma, te solicito que nos remitas información acerca de aquellos aspectos que generen mayor dificultad en la gestión cotidiana de los centros.

También se nos ha garantizado el acceso de los profesionales de los Centros adheridos a los Centros de Formación del Profesorado, atendiendo a una antigua reivindicación del Sector.



Por último, nos han transmitido la intención de iniciar la tramitación de una nueva Ley que regule las especificidades del Sector, unificando su regulación en una única norma que derogue el Decreto Ley 1/2017 y el Decreto 49/2009. El objetivo es que esta nueva norma pudiera entrar en vigor en el curso 20.21, y se ha garantizado que en la misma se tendrá en cuenta el sentir de los integrantes de la Mesa.

Desde ECA hemos trasladado nuestra voluntad de trabajo y colaboración para cualquier medida que signifique una mejora de la etapa.

En la confianza de que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

